

Examen de Teoria del Derecho

Apellidos.....

Nombre..... D.N.I.

Fecha..... Grupo.....

- 1- Enumere las funciones que se le asignarian al Derecho desde la dimension funcional entendida en sentido amplio
- 2- Cabe pensar que las normas facultativas posean caracter prescriptivo-normativo. Razone su respuesta
- 3- a) ¿Que es la falacia naturalista? b)¿Por que los iusnaturalistas acusan a los iuspositivistas de transformar los enunciados descriptivos en proposiciones normativas?
- 4- a)Enumere los criterios diferenciadores del Derecho y la Moral b)Explique uno de ellos y relativicelo como critirio de distincion
- 5- Segun Kelsen. a) ¿que es un ordenamiento normativo dinamico? b)¿Es el derecho un ordenamiento normativo estatico?Razone su respuesta
- 6- De acuerdo con Hart, ¿cuales son los principales problemas de los que adolece un sistema que cuente solo con reglas primarias, enumere los solamente? ¿Cuales serian sus soluciones?
- 7- a) Definicion completa de antinomia juridica b)Conforme a nuestro ordenamiento juridico, es la costumbre un procedimiento de heterointegracion. Razone la respuesta
- 8- Diferencias entre reglas y normas en Kelsen. Si no hubiese diferencias razone su respuesta
- 9- La validez juridica en Alf Ross
- 10- Relacion entre la seguridad juridica como conocimiento de la legalidad y la retroactividad. Mencione los preceptos implicados
- 11- ¿Cabe interponer recurso de amparo por violacion de la seguridad juridica en cuanto "seguridad personal"; por que?
- 12- Los principios de la Justicia de Rawls y su jerarquia
- 13- Indique en el margen izquierdo si son verdadero o falso:
 - 1.- En Cossio las normas actuarian como proposiciones descriptivas
 - 2.- Kelsen sostiene su propia concepcion de la Justicia
 - 3.- En Kelsen las reglas juridicas son proposiciones juridicas de las que solo cabe afirmar su validez o su invalidez
 - 4.- Las lagunas penales no pueden solventarse mediante la aplicacion analogica

- 5.- Desde el punto de vista externo la regla de Reconocimiento se presenta como un hecho sociológico
- 6.- De acuerdo con la teoría de Bergbohm, en el espacio jurídico pleno el hombre no es libre para hacer lo que desee
- 7.- el positivismo científico se basa principalmente en el carácter prescriptivo y enunciativo de la ciencia y en la renuncia a los planteamientos valorativos
- 8.- La autonomía de la individualidad en González Vicens justifica que aunque hay razones morales para obedecer al derecho también hay razones morales para desobedecerlo